

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Informe para el XIII Período de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas (UNPFII)

12 al 23 de mayo 2014, Nueva York

Resumen

Durante el 2013 las acciones de la CEPAL, a través del CELADE-División de Población, se orientaron y contribuyeron estratégicamente a reforzar la capacidad de los países de América Latina para incorporar los asuntos de pueblos indígenas en las agendas públicas, y para producir, analizar y diseminar información estadística sobre la dinámica poblacional de los pueblos indígenas en la región, como insumo que permite mejorar el diseño y las decisiones sobre políticas. Dichas actividades abarcaron a prácticamente todos los países de la región, trabajando en estrecha alianza con las instituciones del Estado (institutos de estadística, ministerios de salud y de planificación y organismos que manejan los asuntos de pueblos indígenas) así como con organizaciones indígenas de nivel nacional, sub-regional y regional. En cada uno de los diversos eventos realizados se fomentó la participación efectiva de los pueblos indígenas, a través de representantes de sus organizaciones así como de expertas y expertos indígenas. Todas las actividades tuvieron como principal soporte la asistencia técnica proporcionada a los países de la región, tanto en las misiones en terreno como la asistencia atendida desde la sede de la CEPAL, en la participación en reuniones y seminarios y en la producción y difusión de documentos y guías metodológicas referidas a pueblos indígenas. En particular, a través de la primer reunión de la Conferencia Regional sobre la Población y el Desarrollo se arribó al Consenso de Montevideo, el cual contiene entre sus medidas prioritarias aquellas referidas a los derechos de los pueblos indígenas; los acuerdos gubernamentales incluidos en este Consenso constituyen un hito importante en la región para la agenda post 2014, que pretende contribuir a los procesos globales y a la agenda de desarrollo post-2015. Destaca también el estudio sobre “Los pueblos indígenas en América Latina: avances en el último decenio y retos pendientes para el respeto de sus derechos”, en proceso de elaboración, el cual constituye una contribución sustantiva al proceso de la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas. Para su desarrollo se conformó un equipo coordinador integrado por CELADE-UNPFII-ECMIA y un equipo asesor indígena, integrado por representante de organizaciones indígenas regionales y sub-regionales.

Contribuciones de la CEPAL a los objetivos del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas, atendiendo a las recomendaciones del UNPFII

1. En este informe se presentan las acciones desarrolladas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el año 2013 así como algunas previstas para el 2014, tomando en cuenta las recomendaciones formuladas por el UNPFII en sus períodos de sesiones, con énfasis en su doceava sesión, así como los objetivos del Segundo Decenio. Dichas actividades se insertan principalmente –aunque no exclusivamente- en el CELADE-División de Población, puesto que los asuntos de pueblos indígenas forman parte del Programa de trabajo regular de esta División y constituye uno de sus temas prioritarios¹. Sin perjuicio de ello, otras Divisiones de la CEPAL, como la de Asuntos de Género y Desarrollo Social, abordan en alguna de sus actividades o proyectos la situación de los pueblos indígenas, principalmente prestando atención a las mujeres, niños y jóvenes indígenas. Por tanto lo que sigue a continuación no es exhaustivo de todas las acciones de la organización en esta materia.

¹ Para más detalles véase www.cepal.org/celade/

2. Las reuniones de alto nivel desarrolladas en 2013 permitieron reforzar la visibilidad de los pueblos indígenas y su relación con los asuntos de población y desarrollo. En este sentido, el evento más emblemático fue la preparación y conducción, por parte del CELADE en su rol de secretaría técnica y en coordinación con el Fondo de Población de Naciones Unidas a través de la oficina regional (UNFPA-LACRO) y el gobierno del Uruguay, de la primera Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo (Montevideo, agosto de 2013), que contó con una audiencia total superior a 800 personas, incluyendo representantes oficiales de 38 países miembros y asociados de la CEPAL, 24 organismos regionales e internacionales y 260 organizaciones no gubernamentales. La agenda incluyó 8 paneles sustantivos correspondientes a cada uno de los temas prioritarios en la región, entre éstos “Pueblos indígenas: pluriculturalidad y derechos”. Este panel fue presidido por la Sra. Myrna Cunningham, en su calidad de Presidenta del UNPFII, seguido de tres expositoras, todas expertas indígenas de la región (Isabel Ortega, Viceministra de Justicia Indígena Originario Campesina del Estado Plurinacional de Bolivia; Lourdes Xitumul, Directora de la Unidad de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Salud de Guatemala; y, Tarcila Rivera, Presidenta de Chirapaq y Coordinadora del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas).
3. En dicha Conferencia se aprobó el **Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo**, que tuvo como insumos principales los documentos de trabajo preparados por el CELADE sobre el examen la implementación del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD, El Cairo, 1994) en América latina y el Caribe, y la propuesta de agenda regional en población y desarrollo después de 2014, documentos que incluyeron la situación de los pueblos indígenas y los desafíos en la región para garantizar sus derechos². El Consenso de Montevideo contiene una serie de acuerdos gubernamentales fundamentales para la agenda de población y desarrollo post 2014, contribuyendo además a los procesos globales de seguimiento a la CIPD y a la agenda de desarrollo post 2015. Si bien entre las medidas prioritarias se hace referencia a la situación de los pueblos, mujeres, niños y jóvenes indígenas, también se incorporó un acápite con medidas específicas para pueblos indígenas (véase el Anexo).
4. Durante el 2013 se continuó brindando asistencia técnica a países de la región, atendiendo solicitudes de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala y Perú, con miras a fortalecer la identificación de los pueblos indígenas en los censos y otras fuentes de datos así como en la generación de información y conocimiento actualizado sobre estos pueblos. La asistencia técnica respondió a solicitudes tanto de las instituciones del Estado (institutos de estadística, ministerios de salud y de planificación y organismos que manejan los asuntos de pueblos indígenas) así como de organizaciones indígenas de nivel nacional, sub-regional y regional. Para dar respuesta a las mismas se contó con el apoyo del UNFPA y de la Fundación Ford.
5. En Ecuador y Guatemala se dio seguimiento a las actividades emprendidas por las instancias de salud intercultural de los ministerios respectivos tendientes a incluir la identificación de los

² Los documentos elaborados por el CELADE son: 1. “Implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en América latina y el Caribe: examen del período 2009-2013 y lecciones aprendidas. Síntesis y balance”, y 2. “Propuesta de agenda regional en población y desarrollo para América Latina y el Caribe después de 2014”. Toda la información referida a la primera reunión de la Conferencia Regional de Población y Desarrollo puede consultarse en <http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/celade/noticias/paginas/5/49545/P49545.xml&xsl=/celade/tpl/p18fst.xml&base=/celade/tpl/top-bottom.xsl>

pueblos indígenas en los sistemas de información en salud, en estrecha colaboración con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y del UNFPA. Durante el 2013 el CELADE contribuyó a distancia en la revisión del material de capacitación y difusión así como en la elaboración de las guías orientadoras para la incorporación del enfoque étnico en los registros de salud (nacionales y una de alcance regional). En noviembre del 2013 se participó en un taller de trabajo a solicitud del Ministerio de Salud de Guatemala (en la ciudad homónima) para contribuir al fortalecimiento del Sistema Gerencial de Salud respecto a la inclusión de los pueblos indígenas; además se revisó el contenido de la guía nacional en estos asuntos y se brindó asesoría respecto a las pruebas exploratorias que se realizarán durante el 2014. En el caso de Argentina, la asesoría también se centró en los registros de salud, apoyando a distancia una experiencia piloto en Los Toldos, provincia de Buenos Aires.

6. Como parte de la asistencia técnica a los países, se realizó en Bogotá el seminario “*Hacia los censos nacionales de Colombia -2015- y Perú -2017- desde una perspectiva étnica: avances y desafíos*”, entre el 30 de enero y el 1 de febrero de 2013, en conjunto con la Fundación Ford y el Grupo de Análisis para el Desarrollo –GRADE- del Perú. El objetivo de esta actividad fue promover la aplicación de las recomendaciones vigentes para la inclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en los próximos censos de Colombia y el Perú, con el propósito de garantizar la calidad de la información en todo el proceso censal, considerando la participación efectiva de estos grupos. Participaron representantes de los institutos nacionales de estadística, de organizaciones indígenas, expertos en estos temas –tanto indígenas como no indígenas-, no sólo de Colombia y del Perú, sino también de otros países de la región que ya han levantado su censo en esta década, de tal forma de enriquecer el debate con sus experiencias.
7. Uno de los principales impactos de la reunión de Bogotá (punto 6), fue la creación del Comité Técnico sobre Estadísticas Étnicas del Perú, mecanismo participativo liderado por el Instituto Nacional de Estadística e integrado por instituciones del Estado y organizaciones de los pueblos indígenas y afroperuanas. De esta manera, el CELADE mantuvo un seguimiento a distancia y misiones al Perú en agosto y octubre del 2013, solicitadas por el Vice-ministerio de Interculturalidad del Perú, en la cual participaron los integrantes del Comité Técnico, para avanzar en la aplicación de una estrategia operativa con miras a la inclusión de los pueblos indígenas en todo el sistema estadístico nacional. También se mantuvo apoyo técnico a organizaciones indígenas, tanto de Colombia como del Perú (ONIC, Pacto de Unidad, ONAMIAC, entre otras).
8. Sobre la base de la experiencia acumulada, el CELADE y la OPS, con el apoyo del UNFPA, la cooperación española y el gobierno de Canadá, elaboraron una guía metodológica para orientar a los países de la región respecto a la inclusión de los pueblos indígenas en los sistemas de información en salud. Esta guía se publicó en el 2013, y está disponible en la página web del CELADE: “**Lineamientos para incluir la identificación de pueblos indígenas y afrodescendientes en los registros de salud**”. CEPAL, Serie documento de proyectos LC/W.569, Diciembre 2013. http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/7/51997/P51997.xml&xsl=/tpl/p9f.xsl&base=/celade/tpl/top-bottom_ind.xslt
9. En materia de censos de población, la siguiente publicación “**Pueblos indígenas y afrodescendientes en los censos de población y vivienda en América Latina: avances y desafíos en el derecho a la información**” (en *Notas de Población No. 97*, Diciembre de 2013) contiene un análisis respecto a los aspectos conceptuales y metodológicos relativos a los censos de población y vivienda y los pueblos indígenas, con un énfasis en la década 2010, identificando avances y retrocesos, así como desafíos pendientes para cumplir con los estándares

internacionales.

http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/celade/agrupadores_xml/aes51.xml&xsl=/agrupadores_xml/agrupa_listado.xsl&base=/celade/tpl/top-bottom.xsl

10. La generación de conocimiento actualizado incluyó también la elaboración del estudio **“Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos”** (CEPAL, Serie documento de proyectos LC/W.558, Octubre 2013), elaborado por el CELADE y la División de Asuntos de Género de la CEPAL, en el marco del Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe. El documento entrega un panorama regional actualizado sobre las mujeres indígenas de la región en relación a su autonomía física, socioeconómica y en la adopción de decisiones, en el marco de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. El mismo fue presentado en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Santo Domingo, octubre 2013) y en la Conferencia Global de Mujeres Indígenas (Lima, octubre, 2013).
http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/8/51148/P51148.xml&xsl=/tpl/p9f.xsl&base=/celade/tpl/top-bottom_ind.xslt
11. Destaca el estudio sobre **“Los pueblos indígenas en América Latina: avances en el último decenio y retos pendientes para el respeto de sus derechos”**, en proceso de elaboración, el cual constituye una contribución sustantiva al proceso de la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas 2014. Para su desarrollo se conformó un equipo coordinador integrado por CELADE-UNPFII-ECMIA y un equipo asesor indígena, integrado por representante de organizaciones indígenas regionales y sub-regionales (CICA, AMICAM, COICA, CAOI, ECMI, RMIB, CIMA) y por el UNPFII. El equipo mantuvo una primera reunión de trabajo en ciudad de Guatemala (noviembre 2013), en la cual se acordó el contenido del estudio así como el enfoque y otros aspectos conceptuales para su desarrollo. Se mantiene un seguimiento a distancia y mantendrán una segunda reunión en febrero 2014, para se prevé una presentación de la versión preliminar en la Reunión preparatoria regional que convoca el Gobierno de México (abril de 2014); una segunda presentación en ocasión del próximo período de sesiones del UNPFII; y el lanzamiento de la publicación definitiva en la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas, en septiembre 2014, y una amplia difusión en los meses posteriores.
12. Finalmente, cabe mencionar la elaboración de insumos sustantivos sobre pueblos indígenas en relación con recursos naturales e industrias extractivas en territorios indígenas y desigualdades e inserción laboral, bajo el marco de los estándares internacionales de derechos individuales y colectivos. Estos insumos fueron incluidos en el documento que está elaborando la CEPAL sobre **“Pactos para la Igualdad”** el cual será presentado a los gobiernos en el próximo período de sesiones a realizarse en Lima, mayo del 2014. El período de sesiones es la reunión bienal más importante de la CEPAL, en el marco del cual se analizan temas de importancia para el desarrollo de los países de la región y permite examinar la marcha de las actividades de la Comisión. Por lo tanto, la visibilidad de los pueblos indígenas en el documento central del período de sesiones refuerza significativamente la promoción de los derechos de los pueblos indígenas así como la redefinición de las políticas de desarrollo para que incluyan una visión de equidad acorde a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Asimismo, al interior de la organización, y dado que en la elaboración del documento participan diferentes Divisiones de la CEPAL –tal como Recursos Naturales e Infraestructura- contribuye a la transversalización del enfoque de pueblos indígenas.

13. Asimismo se participó con presentaciones sustantivas en foros, y reuniones técnicas así como en el dictado de clases en temas vinculados a estos asuntos y sobre la base de investigaciones realizadas, a saber:
- Conversatorio “Visibilizando la niñez indígena desde un enfoque de equidad: desafíos para la investigación social y las estadísticas nacionales en El Salvador”, efectuado en San Salvador el 15 de marzo de 2013. Se presentó el contenido de “*Contar con todos. Caja de herramientas para la inclusión de pueblos indígenas y afrodescendientes en los censos de población y vivienda*”, publicación del CELADE-UNICEF-UNFPA, además de los principales hallazgos del estudio sobre *Pobreza infantil indígena y afrodescendiente*.
 - OHCHR Strategic Consultations – Americas Section, realizado en la ciudad de Guatemala del 4 al 7 de marzo de 2013, con la presentación “*Transformaciones demográficas, (des)igualdad y situación de grupos específicos en América Latina y el Caribe*”, que incluyó la situación de los pueblos indígenas.
 - Dictado de clase en el Diplomado Internacional de Especialización en Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Políticas Públicas 2012-2013, Fundación Henry Dunant-América Latina y el Instituto Internacional Henry Dunant, Santiago de Chile, marzo 2013. Tema: “*Panorama sociodemográfico de los pueblos indígenas en América Latina*”.
 - Conferencia “Cohesión y exclusión social en Chile: lecciones y desafíos para una reflexión sobre desarrollo en América Latina”, organizada por la Universidad Católica de Chile y el Instituto de Investigación Social de Hamburgo, del 10 al 12 de abril de 2013. Se participó en la mesa sobre Migración, etnia y género, con una presentación sobre “*Migración de pueblos indígenas en América Latina: magnitudes, tendencias y perspectivas bajo el alero de los derechos humanos*”.
 - Encuentro internacional sobre “Pueblos indígenas y construcción de evidencias en salud”, organizado por la oficina de la OPS en Washington, la oficina local de la OPS en Bolivia y el Ministerio de Salud y Deportes de Bolivia. Se efectuó en Santa Cruz de la Sierra (Estado Plurinacional de Bolivia), entre el 8 y el 10 de mayo de 2013. El CELADE expuso una presentación sobre “*Alcances de la inclusión de las variables étnicas en la producción de información y evidencias en salud en Latinoamérica y el Caribe*”. Además, se participó en las reuniones de trabajo del grupo y se hizo la relatoría general del taller.
 - XII Período de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, mayo del 2013, participando el día 28 con una declaración en la cual se sintetiza y difunde lo realizado por la CEPAL y el UNFPA, con apoyo de otros organismos.
 - Encuentro de LASA 2013 (Latin American Studies Association), realizado en Washington del 29 de mayo al 1 de junio de 2013. Se participó en el panel sobre “(In)visibilización étnica en los censos nacionales de América Latina: política, movimientos sociales e impacto”, con dos presentaciones: “*Pueblos indígenas y afrodescendientes en los censos de población: demandas, avances y desafíos en los países de América Latina*” y “*La importancia del contexto sociopolítico en los resultados censales: el caso de Chile en los censos de 1992, 2002 y 2012*”.
 - Dictado de clases en la Diplomatura de “Estudio internacional en políticas públicas y derechos de pueblos indígenas y afrodescendientes” organizado por el Instituto Internacional de Derecho y Sociedad y Universidad Católica del Perú, Lima, agosto 2013. Tema: “*Pueblos indígenas y afrodescendientes: indicadores demográficos y sociales*”.
 - XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en Santo Domingo, 15-17 de octubre de 2013, en la cual se presentó la publicación sobre “*Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos*” (CEPAL, UNFPA, ONU Mujeres y otros).
 - Conferencia Global de Mujeres Indígenas, Lima, 28-30 de octubre, apoyando al grupo de trabajo sobre visibilidad estadística y difundiendo el estudio sobre mujeres indígenas (punto anterior).

14. Sigue en proceso de actualización el Banco de datos sobre pueblos indígenas y afrodescendiente en América Latina y el Caribe (PIAALC), que contiene el Sistema de Indicadores Sociodemográficos de Poblaciones y Pueblos Indígenas (SISPP). Se está finalizando la preparación de la base de datos con indicadores agregados, sobre la base de los procesamientos censales de la década 2010 disponibles en el CELADE. Se prevé su funcionamiento on-line dentro del primer semestre del 2014.
15. La CEPAL forma parte del Grupo Interagencial de apoyo al UNPFII así como del Grupo Interagencial de Pueblos Indígenas en América Latina (GIRPI). Sin embargo, debido a limitaciones en los recursos financieros, resulta difícil la participación en las actividades y reuniones convocadas por estos grupos. Pese a ello, en la última reunión del GIRPI (ciudad de Guatemala, noviembre 2013), la CEPAL pudo participar activamente y aceptó co-presidir el grupo para el año 2014 (la FAO, por su parte, preside el grupo).

- *Síntesis de logros y desafíos*

16. Las actividades de asistencia técnica del 2013 contribuyeron a mantener y reforzar los avances significativos que muestran los países de la región respecto a la visibilidad de los pueblos indígenas en las fuentes de datos, principalmente en los censos de la década 2010. De los 14 países que realizaron sus censos entre 2010-2013, 12 poseen preguntas que permiten la identificación de pueblos indígenas, éstos son: Argentina 2010, Bolivia 2012, Brasil 2010, Costa Rica 2011, Chile 2012, Ecuador 2010, Honduras 2013, México 2010, Panamá 2010, Paraguay 2012, Uruguay 2011, Venezuela 2011³. Asimismo, los siguientes países tienen prevista dicha inclusión en sus próximos censos: Colombia (fecha a definir), Nicaragua (fecha a definir), El Salvador (2017), Guatemala (2014), Perú (2017), sumando así 17 de los 20 países de América Latina. Se constata además un trabajo intenso para mejorar la formulación de las preguntas y la calidad de la información; la incorporación de nuevas dimensiones/variables de interés para estos pueblos (tal como idioma indígena); una definición más precisa de la cartografía, que facilitará la delimitación de los territorios indígenas que no necesariamente se corresponden con las unidades político-administrativas; la aplicación de pruebas piloto para estos temas; la realización de campañas; y sobre todo, consultas y una mayor participación de los pueblos indígenas en los procesos, además de la institucionalización de la temática. En aquellos países cuyas bases de datos ya están finalizadas, es posible acceder a tabulados con información desagregada para grupos étnicos o procesar datos on-line, a través de las páginas web de los respectivos institutos de estadística.
17. El grado de avance de los sistemas de información en salud es más incipiente que el de los censos en esta materia –con la excepción del Brasil que ha sido pionero en este aspecto-, pero se ha ampliado el número de países que están afrontando la inclusión de estos grupos (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Nicaragua, Paraguay, Venezuela). En el Ecuador y Guatemala se ha avanzado en la incorporación de preguntas de identificación étnica coherentes con el censo. Asimismo, en estos países se constata una mayor comprensión del personal de salud y de las organizaciones indígenas sobre la importancia de disponer de la información desagregada, contribuyendo al fortalecimiento de la institucionalidad y la promoción del diálogo intercultural.
18. Sin perjuicio de los avances mencionados (puntos 16 y 17), persisten importantes desafíos. Los progresos son dispares entre los países de la región y aún no se logra cubrir los estándares mínimos contenidos en las recomendaciones internacionales. Por ello, es necesario reforzar los procesos para que los institutos de estadística de la región implementen progresivamente las

³ Los países que no incluyeron preguntas referidas a pueblos indígenas son Cuba y República Dominicana.

recomendaciones internacionales. Es necesario contribuir con el fortalecimiento de las etapas post-censales (difusión, capacitación y uso e incidencia en políticas), la institucionalidad y la participación de los pueblos indígenas en todas las etapas de los procesos de generación de información.

19. Se ha avanzado en la producción de conocimiento inédito sobre la situación de los pueblos indígenas de América Latina, prestando atención a las mujeres, las y los niños y las personas jóvenes. Se sigue reforzando la participación indígena, mediante la definición de estrategias metodológicas para la elaboración de los estudios, lo cual constituye un aporte para la construcción de conocimiento intercultural, y por lo tanto pueden ser adaptadas y utilizadas por los países de la región. Estos documentos incluyen de manera sistemática recomendaciones de políticas basadas en evidencias empíricas, a la vez que han permitido identificar las limitaciones que aún persisten en la información.
20. No obstante, es necesario redoblar los esfuerzos para alcanzar mayor difusión e impacto a partir de los resultados de los estudios, especialmente entre los encargados de tomar decisiones de políticas y las organizaciones indígenas. Asimismo, es preciso fomentar el uso de la información disponible en los ámbitos nacionales y locales, tomando en cuenta tanto los requerimientos del Estado como los de las organizaciones indígenas. Finalmente, se deben fortalecer las capacidades nacionales para producir y analizar adecuadamente esta información, desde la perspectiva de los estándares internacionales de derechos humanos, incluyendo los derechos colectivos.
21. Si bien los países de la región han avanzado significativamente en la democratización de la información, persiste un rezago importante en la accesibilidad de los pueblos indígenas, limitando así el ejercicio efectivo de este derecho. Por lo tanto, es preciso fortalecer las acciones que permitan cerrar esta brecha de acceso con estrategias de difusión acordes a las realidades culturales de los pueblos, y a la vez promover el uso de nuevas tecnologías. Asimismo, es necesario reforzar las actividades de capacitación, de modo que sean más sistemáticas, extensas, con mejor articulación y trabajo entre las contrapartes —organizaciones indígenas, centros académicos e institutos de estadística—, para que permitan definir contenidos que contribuyan al empoderamiento de los pueblos indígenas, la equidad y la no discriminación. Por otra parte, se debe impulsar el desarrollo de sistemas estadísticos con enfoques pluriculturales, además de identificar o proponer instrumentos específicos para recabar información sobre la vida colectiva de las comunidades e impulsar ejercicios binacionales de recolección de datos entre países con pueblos fronterizos. Paralelo a ello, es preciso actualizar sistemáticamente el banco de datos regional, mejorando los mecanismos de consulta y participación de los países y los pueblos.

- *Actividades previstas para el 2014*

22. La CEPAL tiene previsto contribuir al proceso de la Conferencia Mundial de los pueblos indígenas mediante la elaboración del estudio sobre la situación de los pueblos indígenas en la región (punto 11), la participación en la reunión preparatoria de México, en el período de sesiones del UNPFII y en la propia Conferencia Mundial. Asimismo, se difundirán los resultados del estudio y se promoverá la participación de los Estados en la Conferencia Mundial en otras reuniones claves de la CEPAL, tal como la reunión de su período de sesiones y la reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia de Población.
23. El CELADE continuará con las actividades de asistencia técnica para el fortalecimiento de la producción de información y conocimiento sobre las dinámicas sociodemográficas de los pueblos indígenas, con la participación de los propios pueblos. Durante el 2014 se profundizará en los temas de salud sexual y reproductiva y en la situación de la niñez indígena.

24. Asimismo se tiene previsto la realización de 3 talleres de capacitación en el uso y análisis de información desagregada de pueblos indígenas para su incidencia en políticas, dirigido principalmente a organizaciones indígenas de Chile, Colombia y Perú.
25. La CEPAL continuará en sus esfuerzos por transversalizar los asuntos de pueblos indígenas en las diferentes áreas del desarrollo que constituyen su quehacer en América Latina y el Caribe. Sin embargo, en algunas ocasiones no se puede avanzar lo necesario debido a limitaciones en los recursos financieros.

Anexo

Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo: extracto del capítulo sobre pueblos indígenas⁴

“H. PUEBLOS INDÍGENAS: INTERCULTURALIDAD Y DERECHOS

Considerando que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas reconoce y reafirma que los indígenas tienen, sin discriminación, todos los derechos humanos reconocidos en el derecho internacional y que poseen derechos colectivos indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos,

Reafirmando el aporte al desarrollo y a la conservación del planeta que hacen los pueblos indígenas en la región y que todos los pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio de la humanidad, *Preocupados* por la aguda desigualdad que afecta a los pueblos y personas indígenas, derivada de las injusticias históricas y la discriminación estructural, lo cual se expresa en mayores niveles de pobreza material, exclusión y marginalidad; así como en una menor participación en la toma de decisiones en las estructuras de poder y en los órganos de representación popular, lo que conlleva una vulneración de sus derechos humanos,

Conscientes de la urgente necesidad de respetar y promover los derechos territoriales de los pueblos indígenas, como un requisito necesario para el desarrollo de su identidad y autonomía como pueblos, y de los desafíos que ello implica en un contexto de globalización, sobre todo frente al incremento de la explotación de los recursos naturales y la presión sobre los territorios de los pueblos indígenas, incluidos los pueblos en aislamiento voluntario,

Preocupados por los altos niveles de morbilidad y mortalidad materna e infantil que aún prevalecen entre los pueblos indígenas, particularmente entre las mujeres, niñas y adolescentes que residen en zonas rurales,

Reconociendo la necesidad de proteger y respetar los derechos colectivos de los pueblos indígenas, así como la necesidad de una mayor protección para su desarrollo, por las formas de violencia a las que se somete a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres indígenas y personas mayores indígenas,

Destacando la importancia de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas, denominada Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, a celebrarse el 22 y 23 de septiembre de 2014, en cumplimiento de la resolución 65/198 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 21 de diciembre de 2010,

Acuerdan:

85. Respetar y aplicar las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como las del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales, exhortando a los países que aún no lo han hecho a firmarlo y ratificarlo, adaptando los marcos jurídicos y formulando las políticas necesarias para su

⁴ El documento completo puede bajarse de http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/50708/2013-595-Consenso_Montevideo_PyD.pdf

- implementación, con la plena participación de estos pueblos, incluidas las personas indígenas que viven en ciudades;
86. Considerar las dinámicas demográficas particulares de los pueblos indígenas en el diseño de las políticas públicas, poniendo especial atención a los pueblos indígenas amenazados de desaparición, los no contactados o en situación de aislamiento voluntario o de contacto inicial, respetando el derecho a la libre determinación;
 87. Garantizar el derecho a la salud de los pueblos indígenas, incluidos los derechos sexuales y derechos reproductivos, así como el derecho a sus propias medicinas tradicionales y sus prácticas de salud, sobre todo en lo que se refiere a la reducción de la mortalidad materna e infantil, considerando sus especificidades socioterritoriales y culturales, así como los factores estructurales que dificultan el ejercicio de este derecho;
 88. Respetar y garantizar los derechos territoriales de los pueblos indígenas, incluidos a los pueblos en aislamiento voluntario y contacto inicial, prestando particular atención a los desafíos que plantean las industrias extractivas y otras grandes inversiones a escala global, la movilidad y los desplazamientos forzados, y desarrollar políticas que garanticen la consulta previa, libre e informada en los asuntos que les afecten, de conformidad con lo establecido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;
 89. Adoptar las medidas necesarias, en conjunto con los pueblos indígenas, para garantizar que mujeres, niños, niñas y adolescentes y jóvenes indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación, y tomar medidas para asegurar la restitución de derechos;
 90. Garantizar el derecho a la comunicación e información de los pueblos indígenas, asegurando que las estadísticas nacionales respeten el principio de autoidentificación, así como la generación de conocimiento e información confiable y oportuna sobre los pueblos indígenas, a través de procesos participativos, atendiendo a sus requerimientos y a las recomendaciones internacionales relativas a estos asuntos;
 91. Participar activamente y al más alto nivel posible, previendo la participación de los pueblos indígenas en las delegaciones nacionales en la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas, denominada Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, a realizarse en septiembre de 2014, así como en otras instancias internacionales pertinentes.”